Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

página 14803/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan plazas para que las personas integrantes de la relación complementaria de aspirantes seleccionados realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional Personal de Limpieza y Alojamiento, correspondiente al Grupo V, para las plazas vinculadas a las Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2017/2019, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2020.

Por Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 242, de 17 de diciembre), se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 (libre/ordinarias) y 2017 y 2019 (estabilización).

Aprobada por acuerdo de la Comisión de Selección encargada del desarrollo y calificación del proceso en las categorías profesionales del Grupo V, la relación complementaria con las personas aspirantes que siguen a las inicialmente propuestas para su posible consideración como personas adjudicatarias de la categoría profesional citada, en plazas vinculadas a la ejecución de las Ofertas de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base décima.10 de la citada Resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

RESUELVE

Primero. Ofertar y hacer pública en la web de Emplead@ las plazas vacantes para que las personas integrantes de la relación complementaria en la categoría profesional Personal de Limpieza y Alojamiento, en un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, realicen de forma exclusivamente telemática petición de destinos y presenten la documentación preceptiva señalada en el apartado siguiente.

Segundo. 1. En los términos expresados en el apartado primero, las personas aspirantes seleccionadas y a través de la web de Emplead@ (https://ws45.juntadeandalucia.es/empleadopublico)

cumplimentarán modelo formulario de petición de destinos, según Anexo I, en el que conforme su apartado 6 se habrá de formular declaración expresa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no poseer la condición de personal laboral fijo de la misma categoría profesional a que se aspira





Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

página 14803/2

ni de desempeñar ningún puesto en el sector público, ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

Asimismo, al mencionado formulario según exigencias de la base décima.9 de la Resolución de 11 de diciembre de 2020, se incorporará la siguiente documentación:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional concreta, considerándose válidos bien certificado médico oficial dictado por el Consejo General de la Organización Médica Colegial y expedido por personal médico colegiado, bien certificación expedida por médico/a de familia del Servicio Andaluz de Salud (en el modelo configurado por el Sistema DIRAYA) o por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada.

Las personas aspirantes que presenten una discapacidad igual o superior al 33% deberán aportar certificado de los órganos competentes de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acrediten su aptitud para desempeñar las funciones de la plaza que solicite.

En el supuesto de que la persona a contratar se encuentre desempeñando puesto de trabajo propio de la categoría profesional a la que opta, será suficiente la aportación de declaración responsable de que se posee la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias o habituales de la categoría profesional (Anexo II).

- b) En el caso de optar por puestos que en la Relación de Puestos de Trabajo tengan asignada la característica singular «Contacto Habitual con Menores», habrá de aportarse Certificación negativa emitida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales. Si no lo aportara, la persona solicitante deberá prestar su consentimiento para la consulta de sus datos contenidos en el citado registro, así como presentar declaración responsable de no haber sido condenada por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el Título VII bis del Código Penal, a los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (Anexo III).
 - 2. La presentación electrónica se podrá realizar de la siguiente forma:
 - a) Desde fuera de la red corporativa de la Junta de Andalucía, con certificado digital.
- b) Desde dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía, indistintamente con certificado digital o bien con usuario y clave privada de acceso.

Una vez realizada la presentación telemática, ésta no podrá ser modificada en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva petición de destino dentro de plazo, en cuyo caso la primera quedará sin efecto; con la presentación se generará automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo. Dicho justificante servirá de acreditación de su correcta presentación.

Tercero. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia que hayan establecido en el Anexo I. Si la persona seleccionada no presentase la referida documentación, o no pidiese puestos en número suficiente, se entenderá que desiste de su derecho a ser seleccionada en el concurso convocado por la presente resolución, quedando anuladas todas sus actuaciones; igualmente serán anuladas las actuaciones de las personas aspirantes que incorporen documentación que no resultara acreditativa de los requisitos exigidos.





Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

página 14803/3

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.





Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

página 14803/4



(Página 1 de)

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

PETICIÓN DE DESTINOS PARA PLAZAS DE PERSONAL LABORAL (Códigos de procedimientos: 2717; 8075)



1. DATOS DE	LA PERSONA	١										
APELLIDOS Y NO	OMBRE:						SEXO:	1 '				
DOMICILIO:												
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:												
NÚMERO:	LETRA:	KM EN L	A VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:				
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNIC	CIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:				
FECHA DE NACI	MIENTO: TEL	ÉFONO:	С	ORREO ELECTR	RÓNICO:							

2. CONV	OCATORIA		
GRUPO:	CATEGORÍA PROFESIONAL:	CÓDIGO:	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

4 DOCUMENTACIÓN

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

4. L	DOCUMENTACION			
Pres	sento la siguiente documentació	n:		
		Documento		
1				
2				
3				
4				
5				
DO	CUMENTOS EN PODER DE	LA ADMINISTRACIÓN DE LA JU	INTA DE ANDALLIO	ríΔ
sus	Agencias, e indico a continuación Documento	o la información necesaria para que p Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	tración de la Junta de Andalucía o de Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				









Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

página 14803/5

(Página	de)



4. 1	DOCUMENTACION (Continu	ación)								
DO	CUMENTOS EN PODER DE (OTRAS ADMINISTRACIONES								
Ejei con	Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:									
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó						
1 -										
2										
3										
4										
5										
7										
8										
9										
5 6 7 8 9										

5. RE	LACIÓN DE PUESTOS	DE TF	RABAJO SOLICITADOS	POR	ORDEN DE PREFEREN	ICIA	
N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO	N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO	N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO	N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO
1		11		21		31	
2		12		22		32	
3		13		23		33	
4		14		24		34	
5		15		25		35	
6		16		26		36	
7		17		27		37	
8		18		28		38	
9		19		29		39	
10		20		30		40	

_	<u> </u>	Е.	_		^	Б	Λ	<u>ر</u>	^	NI	ГС
о.	υ	Е	u	Ц	А	ĸ	А	u	v	IN	ES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona solicitante:

- No ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no posee la condición de personal laboral fijo de la misma categoría profesional a que se aspira.
- No desempeña ningún puesto en el sector público, ni realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA,** bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En ______, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

4036

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

página 14803/6

(Página	de	



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al procedimiento de acceso a la condición de personal laboral fijo con la finalidad de gestionar y tramitar los mismos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182080.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4036







Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

página 14803/7

(Página	de	1
, , ,		



PETICIÓN DE DESTINOS PARA PLAZAS DE PERSONAL LABORAL (Códigos de procedimientos: 2717; 8075)

1. DATOS D	E LA PERS	ONA							
APELLIDOS Y N	IOMBRE:							SEXO:	DNI/NIE:
								□н□] M
DOMICILIO:									
TIPO DE VÍA:	NOMBRE	DE LA VÍA:	:						
NÚMERO:	LETRA:	KM	1 EN LA	A VIA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE PO	 OBLACIÓN:			MUNIC	IPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
FECHA DE NAC	IMIENTO:	TELÉFOI	NO:	CC	ORREO ELECTI	RÓNICO:			
2. CONVOC	ATORIA								

2. CONV	OCATORIA		
GRUPO:	CATEGORÍA PROFESIONAL:	CÓDIGO:	N° BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:

5. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO	N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO
_							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4036







Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

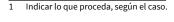
página 14803/8



ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

en		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	, loc	alidad		pro	ovincia	,
				y c	on conte	o electronice		
cuerpo, esp	- ecialida	ad, opción o	dad que posee la subopción					/
En.	•••••		, fecha					
Firn	na:							
ADVERTENCIA	LEGAL:							
responsable o acreditar el c	la no p umplimi uue se te	resentación ar ento de lo de	de carácter esencial ite la Administración clarado, determinar a de tales hechos, si	n compete á la impo	nte de la do sibilidad de	cumentación qu continuar con	ue sea en su ca el ejercicio del	so requerida para derecho desde el
persona intere de instar un ni	esada de uevo pro	restituir la sit cedimiento co	nistración Pública q uación jurídica al mo n el mismo objeto du rmas sectoriales de c	mento pr Irante un	evio al recon período de ti	ocimiento del d	erecho, así com	no la imposibilidad

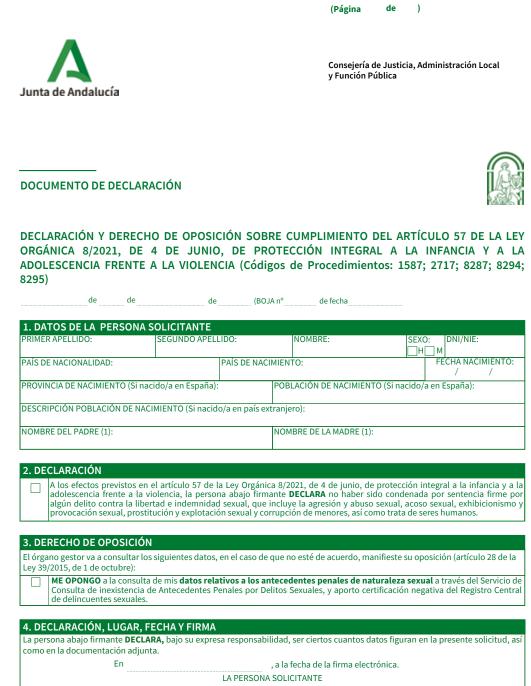






Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

página 14803/9





Fdo.:
(1) Obligatorio al menos el nombre del progenitor para nacionales españoles.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA





Número 185 - Martes, 26 de septiembre de 2023

página 14803/10

(Página de)



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente a los siguientes procedimientos en materia del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía; concurso de traslados, acceso libre, promoción interna, permuta y reingreso; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182080.html

